

Guayaquil, 17 julio de 2014

Señores Accionistas

Industria Ecuatoriana de Carrocerías S.A. INDECARROC:

Ciudad.-

De mi consideración:

He auditado el balance general y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias adjuntas de la compañía **Industria Ecuatoriana de Carrocerías S.A. INDECARROC** al 31 de diciembre del 2013. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoría.

En mi opinión, los estados financieros de la Compañía están de acuerdo a los registros contables y presentan el inicio de la constitución de la Empresa de **Industria Ecuatoriana de Carrocerías S.A. INDECARROC**, al 31 de diciembre del 2013, y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado es como inicio en el que se refleja el Capital Social.

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial número 44 del 13 de octubre de 1992 establezco lo siguiente.

- 1.- Los administradores de **Industria Ecuatoriana de Carrocerías S.A. INDECARROC**, han cumplido las normas legales y estatutarias vigentes, de acuerdo a las transacciones registradas y actos administrativos realizados, así como todas las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.
- 2.- Los procedimientos de control que se están implantando para la Administración de la Compañía son adecuados y las transacciones que se están efectuando son los adecuados para permitir la presentación de los estados financieros de acuerdo a los principios contables aceptados.
- 3.- Las cifras que se presentan, son el inicio de la compañía corresponde al Capital Social con el que cuenta la empresa para empezar sus actividades.

Atentamente,



Diana Jessica Calderón

Comisario